

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4720

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º) **APRUEBASE** el Convenio de Entrega de Tenencia Precaria de Inmuebles celebrado en el marco de la Ley N° 24146, entre el ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF) , representado por su Presidente , Dr. MATIAS LUCAS ORDOÑEZ , y la Municipalidad de San Francisco, representada por el Sr. Intendente Municipal , Dn. JORGE LUIS BUCCO , cuyo texto se incorpora como Anexo , y forma parte integrante de la presente Ordenanza .-

Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco , a los veintitrés días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve .-